

b) Copia del título académico o certificación de tener aprobadas todas las asignaturas de la carrera y haber hecho el depósito para su obtención.

c) Certificación acreditativa, en su caso, de tener realizadas las prácticas profesionales.

d) Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ningún Cuerpo del Estado, provincia o municipio, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Certificación expedida por alguna de las Direcciones de la Salud de las Delegaciones Territoriales de la Sanidad y Seguridad Social, acreditativos de no padecer enfermedad o defecto físico que le impida el ejercicio de las correspondientes funciones.

9.2. Plazo.

El plazo de presentación de documentos será de treinta días hábiles a partir del de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista de los opositores aprobados.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificados del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

X. NOMBRAMIENTO

10.1. Nombramiento definitivo.

Por la Subdirección General de Personal se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los interesados, cuyos nombramientos se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», indicando la fecha de nacimiento y el número de Registro de Personal.

XI. TOMA DE POSESION

11.1. Plazo.

En el plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con el requisito previsto en el artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, en la forma establecida por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

11.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

XII. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1981.—P. D. el Subsecretario,
Eugenio Nasarre Goicoechea.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Cultura.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

2439 • ACUERDO de 21 de enero de 1982, del Tribunal de oposiciones a Oficiales de la Administración de Justicia de la Audiencia Territorial de La Coruña, por el que se señalan las fechas del sorteo y comienzo de los ejercicios.

En cumplimiento de lo prevenido en la disposición común 5 del Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 11 de mayo de 1981, por el que se convocan oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, el Tribunal designado para calificar los ejercicios de las pruebas en la Audiencia Territorial de La Coruña ha acordado:

1.º Señalar las diecisiete treinta horas del día 15 de febrero del presente año, en la Audiencia Territorial, Palacio de Jus-

ticia, Sala de lo Penal, para la celebración del acto público del sorteo, que habrá de determinar el orden de actuación de los opositores admitidos a la práctica de los ejercicios.

2.º Fijar el comienzo de las pruebas selectivas a las nueve horas de la mañana del día 22 de marzo, en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (antigua Escuela de Comercio, zona escolar), calle Almirante Lángara, sin número, convocándose al efecto en único llamamiento para la práctica del primer ejercicio a todos los opositores que figuran comprendidos en la lista de admitidos en el turno I, restringido, entre Auxiliares de la Administración de Justicia, en esta Audiencia, los cuales deberán acudir provistos de máquina de escribir, que no sea eléctrica, así como del documento nacional de identidad.

3.º Que las sucesivas convocatorias se expondrán en el tablón de anuncios de la Audiencia.

La Coruña, 21 de enero de 1982.—El Presidente, Emilio Celorio Sordo.

ADMINISTRACION LOCAL

2440

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1981 del Ayuntamiento de Málaga, referente a las pruebas selectivas para proveer dos plazas de Arquitectos.

Resultado del sorteo público celebrado para determinar el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas para proveer en propiedad dos plazas de Técnicos Superiores de Administración Especial (Arquitectos Superiores) de esta Corporación:

1. D. Francisco José Carrera Rodríguez.
2. D. Francisco J. Casteleiro Licetti.
3. D. Jesús María Diez Mestre.
4. D. José Luis Cerezo Moreno.
5. D.ª Carolina Dávila Gutiérrez.
6. D. Luis Felipe González-Cebrián Tello.
7. D. Gonzalo Guerra González.
8. D.ª María José Heredia Civantos.
9. D. Carlos Hernández Pezzi.
10. D. Ricardo Alfonso Lajara Olmo.
11. D. Vicente López Bernal.
12. D. Marcelino Martín Montero.
13. D. Juan Antonio Martínez Saura.
14. D. Atilio Oliveras Ley.
15. D. José Francisco Sánchez Melero.
16. D. Francisco Serrano Doña.
17. D. José María Torres Ruiz.
18. D.ª María Angeles Veredas Batlle.
19. D. Justino Adrada Berriozabalgaitia.
20. D. Francisco José Alcoba Picasso.
21. D. Otilio Andrade Bellido.
22. D. Norberto Mario Beirak Kohan.
23. D. José Bonilla Villalonga.

Asimismo se hace saber, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, que el Tribunal que ha de resolver la oposición, se reunirá en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, a las nueve horas del día decimosexto después de publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que sea víspera de domingo o festivo, en cuyo caso se trasladará al siguiente día hábil, a fin de efectuar el primer ejercicio de la oposición.

Málaga, 20 de noviembre de 1981.—El Alcalde.—365-E.

2441

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1981, del Ayuntamiento de Zaragoza, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer plazas de Asistentes sociales.

El «Boletín Oficial» de la provincia, de 21 de diciembre, publicó lo siguiente: La muy ilustre Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1981, acordó admitir a los ejercicios de oposición libre, convocada para la provisión de plazas de Asistentes sociales, a los siguientes aspirantes que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria:

Y a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, esta lista de aspirantes admitidos a la oposición deberá exponerse al público en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, una vez publicada en el «Boletín Oficial del Estado», durante el plazo de quince días hábiles.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1981.—El Alcalde-Presidente.—Por acuerdo de su excelencia, el Secretario general.—750-E.